REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 162 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR – SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR – ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral – Plurianual 2016/2017", individualizado con ID Nro. 308521.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
RUC Nº: 2292560-0
Domicilio: 14 de abril Nº 3255 c/ Paraíso – Asunción
Telefax: (021) 553-407
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR – SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR – ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral" – Plurianual 2016/2017.

La adjudicación dentro del Lote Nº 3, es por un **Monto Mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **Monto Máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del Lote Nº 4 por un **Monto Mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **Monto Máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 97/2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Nadia Barrios
26/08/2016
15:00
TES Ingeniería
Telecomunicaciones Electrónica y Servicios de Ingeniería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 163 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR – SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR – ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral – Plurianual 2016/2017", individualizado con ID Nro. 308521.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
RUC Nº: 80023647-5
Domicilio: Río Itambey Nº 853 c/ Pikysyry - Lambaré
Telefax: (021) 226-330/162
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR – SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR – ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral" – Plurianual 2016/2017.

La adjudicación dentro del Lote Nº 2, es por un **Monto Mínimo de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **Monto Máximo de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 97/2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido
Diego Ferrández
26/08/2016 - 14:32 hs
O.T.C. S.A.
Oficina Técnica Comercial S.A.
Río Itambey N° 853 c/ Pykysyry
Tel.: 226 330

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 164 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral - Plurianual 2016/2017", individualizado con ID Nro. 308521.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
TECNO ELECTRIC S.A.
RUC Nº: 80005398-2
Domicilio: Tte. Demetrio Miño esq. Avda. Stmo. Sacramento esq. Itapúa - Asunción
Telefax: (021) 292-863 / 290-080
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TECNO ELECTRIC S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral" - Plurianual 2016/2017.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 97/2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

TECNO ELECTRIC S.A.
MESA DE ENTRADAS
FIRMA:
ACLARACION: Fabiana Cauzzolo
FECHA: 26/08/16 HORA: 12:43

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 165 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral - Plurianual 2016/2017", individualizado con ID Nro. 308521.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer Krone
RUC Nº: 2106480-6
Domicilio: Avda. Perú camino a Don Bosco a 400 mts de la Ruta Int. Nº 7 - Ciudad del Este
Telefax: (061) 574-127/8
Dirección de correo electrónico: ventas.licitaciones@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TECNOTRAFO INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer Krone**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral" - Plurianual 2016/2017.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 97/2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

(sin asunto)

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 26 de agosto de 2016, 12:00
Para: ventas.licitaciones@hotmail.com

Buenas, por este medio cumplimos en remitir la Nota de comunicación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación y el Informe de Evaluación.

3 archivos adjuntos

Nota_de_Comunicación_Trecnotrafo_Motores.pdf
231K

Resolución_Adj._Motores.pdf
928K

Informe_de_Evaluación_Motores.pdf
8818K

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 166 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral - Plurianual 2016/2017", individualizado con ID Nro. 308521.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
INTECH S.R.L.
RUC Nº: 80026795-8
Domicilio: Emiliano R. Fernández Nº 3403 e/Fortín Toledo - Asunción
Telefax: (021) 676-509 / (0973) 141-205
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INTECH S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral" - Plurianual 2016/2017.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 97/2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Hector Chaves
1-739365
12:14hs

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 021-676509

26-08-16

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 167 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral - Plurianual 2016/2017", individualizado con ID Nro. 308521.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
S.A.C.I. H. PERTERSEN
RUC Nº: 80002126-6
Domicilio: Avda. Artigas Nº 1552 c/ Santo Tomás - Asunción
Telefax: (021) 202-615 / (021) 213-819
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **S.A.C.I. H. PERTERSEN**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores (CATERPILLAR - SDMO) y Transformadores (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) de la Justicia Electoral" - Plurianual 2016/2017.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 97/2016 de fecha 23 de agosto de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Dina Sarabia.
26-08-16. 13:37 hs.

S.A.C.I. H. Petersen